

Y cada dos años cumplidos y cobrados, que
 son dos mil pesos corrientes, han de gozar to-
 das las sobrinas de S. S. Altma; hijas del
 dicho D. Juan Lucio y sus nietas y descen-
 dientes, dando su lote a cada una dos mil
 ducados y lo que van a decir demas a perso-
 - las aplica para el patrono por el servicio y
 el trabajo de la Administracion, preferiendose
 en cada dos años la mayor a la menor en cual-
 quiera estado que elijan y despues de dotadas
 todas las referidas hijas y nietas del dicho D.
 Juan Lucio, se han de seguir las hijas y nietas
 y descendientes, de D. Maria Lucio de Hla
 mi hermana viuda de D. Tomas Garcia del Poggio
 preferiendo en la misma forma la mayor a
 la menor y luego las hijas, nietas y descen-
 dientes de mi hermana ^{Dña} Bayor Lucio de Llano
 mujer que fue de D. Domingos de Uria y en la mis-
 ma forma las hijas, nietas y descendientes de
 Dña. Catalina Lucio de Llano mujer de don
 Germano de Frango Melan y de dona Ines
 Lucio de Llano, viuda de D. Pedro de Sierra
 y despues de todo y repartidas todas las hijas
 nietas y descendientes de las suyas dichas, ha
 de parar la dicha renta en la misma conformi-
 dad de cada dos años a las hijas, nietas y des-
 cendientes de D. Antonio Lucio de Llano, her-
 mano de S. S. Altma. que D. Mariano Lucio de

Stano, Dona Lavinia, D^a Beresa, con deliberación
que habiendo hijas de la casa sea la preferida
a todos los nombrados, y si falta de ellas, han
de seguir o gozar la renta los parientes mas
cercaños, y falta de ellos las personas nobles
y virtuosas del conejo de Cangas de Ucieu
que fueren electas y nombradas por el patrono
de esta obra pia. Como asimismo he de tener
la eleccion de nombrar de las llamadas la que
estubiere mas proxima a recibir estado por
que el suinno de S.^t Hna y su voluntad es que
cada dos años quede una viuedada, y que la
que dotada y murien sin sucesion siendo
casada vuelva los dos mil ducados que
de la hubieren de do.

Parroquia de Santa (Eines), fe de bautismo de D^a Catalina
Garcia Ines de Llano h^a de D. Tomas Garcia del Priego Eines
del Barrio de Santa, y de D^a Maria Ines de Llano
de Eines, nacis' año de 1660, próximamente.
Casó con D. Jeronimo Carrion de Llano en 1689
en Santa, hijo de D. Lope Carrion de Llano y de
D^a Agueda del Priego Caballero de Eines: murió
en 1726: en Barcelona.

Barcelona, Eines: bautismo de D. Maria Manu-
ela Carrion de Llano, nacis' el 11 de Abril de 1689
hija de D. Jeronimo Carrion de Llano y de D^a Esteli-
na del Priego.

Barcelona: bautismo de D^a Manuela esposa de
Valentin Carrion de Llano, nacis' en 23 de Mayo
de 1720 - hija de D. Francisco Valentin de Llano, de
Mirallo, y de D^a Maria Manuela Carrion de Lla-
no - - -

Lobrado, Eines: Don Manuel Esteban Rodriguez
de Valentin, nacis' en 27 de Diciembre de 1746
hijo de D^a Juan Rodriguez de Valentin, natural
de Valentin, y de D^a Manuela esposa de Valentin
Carrion de Llano, está en Barcelona nacis'

Lobrado, Eines, partida de bautismo de D. Pedro
Joachim Manuel Antonio Rodriguez Caballero
nacis' en 6 de Setiembre de 1787, hijo de Don
Manuel Rodriguez de Valentin y de D^a Manuela
Caballero y Caballero y Eines, (murió en 1807)

6
Sta. Eulalia de Minos, bautismo de D^{na} Manu-
ela Rodriguez de Valentin, de Terbo, nacia en
22 de Abril de 1788 hija de D. Pedro Rodriguez
Caballero y de D^{na} Josefa Suarez, nieta por linea
paterna de D. Manuel Rod. de Valentin y de D^{na} Ma-
nuela Caballero y Caballero

7
Sta. Eulalia de Minos: bautismo de D^{na} Francisca Carras
de Llano, hija de D^{no} Jose Carras de Llano y de Doña
Manuela Rodriguez de Valentin, nieta de Juan Carras
de Llano y de D^{na} Maria Francisca Arango Videl

8
Eroncedo, bautismo de D^{na} Maria Carras